

# EDITORIAL

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/Coll.2.2019.1>

GIOVANNA CAMPANI\*  
TERESA TERRÓN-CARO\*\*

En un mundo cada vez más globalizado caracterizado por cambios demográficos derivados de situaciones como “conflictos, persecuciones, situaciones de degradación y cambio medioambiental, así como una notable ausencia de oportunidades y seguridad humana” (International Organization for Migration, 2018, p.1), es común hablar del ritmo vertiginoso en el que están incrementando los flujos migratorios. Entre 2000 y 2015, el número de migrantes internacionales aumentó en un 41 % a 244 millones. Casi la mitad son mujeres.

Desde la década de los 80, se ha venido produciendo una feminización de las dinámicas migratorias, siendo muchas mujeres las que ahora emprenden el viaje de manera autónoma, siendo protagonistas del proceso migratorio y, en muchos casos, como principal sustentadora del núcleo familiar.

A pesar del hecho de que todas las mujeres en el mundo son titulares de los derechos humanos desde el comienzo de los movimientos de derechos humanos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, es bien sabido que muchas de ellas todavía no pueden disfrutar de sus derechos al trabajo, la integridad corporal y libertad de la violencia. En el caso de las mujeres migrantes y de las minorías étnicas, el racismo, la discriminación étnica y las prácticas tradicionales, trasplantadas en los países de inmigración perpetúan una múltiple discriminación que las hace más vulnerables a sufrir situaciones de violencia y abusos, tal y como se ha manifestado en reiterados informes Amnistía Internacional (2010) o la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). ACNUR, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Comisión de Mujeres Refugiadas (2005) han hecho una serie de recomendaciones al

\* Doctora en Etnología. Profesora de Antropología Cultural. Universidad de Florencia. Departamento Educación, Idiomas, Intercultura y Psicología. Florencia, Italia.  
campani@unifi.it

\*\* Doctorado en Pedagogía. Facultad Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide. Departamento de Educación y Psicología Social. Ctra. de Utrera, km.1 41013, Sevilla, España.  
mttercar@upo.es

respecto. Estas organizaciones exhortan a los Estados a establecer un mecanismo para coordinar, a nivel nacional e internacional, medidas para la protección de las mujeres y las niñas migrantes y refugiadas. Pero, hasta hoy, pocos Estados han cumplido con estas recomendaciones.

Los tratados universales de derechos humanos, por lo tanto, cada vez más son derrotados por la falta de voluntad social y política para reconocer que las mujeres migrantes, refugiadas y de minorías étnicas tienen derecho a toda la gama de derechos humanos. En este sentido, el monográfico que aquí se presenta tiene como objetivo indagar sobre las migraciones femeninas y los derechos humanos desde una mirada transdisciplinar.

Los 12 artículos que componen este monográfico abordan temas como las relaciones de poder, las dificultades socioeconómicas de la mujer migrante o los desafíos de la Agenda 2030 relativos a los movimientos migratorios, entre otros, siempre desde una perspectiva de género y haciendo hincapié en la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres migrantes.

Alice Binazzi es la autora del primer artículo del monográfico, titulado “Migraciones y derechos de la niña en Europa. Una mirada antropológica para la implementación del ODS 5 de la Agenda 2030” y cuya finalidad es visibilizar la reproduc-

ción en Europa de prácticas que violan los derechos humanos de las niñas, tales como la mutilación genital femenina o el matrimonio forzado, tomando como referencia el caso de Francia.

En el segundo artículo, titulado “Bienestar subjetivo de migrantes: la ausencia de la dimensión de género”, Roberta Panzeri realiza una revisión bibliográfica sobre las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito del bienestar subjetivo de las personas migrantes, llegando a la conclusión de que estas carecen de la perspectiva de género imprescindible para dar respuesta a las necesidades de las mujeres migrantes.

Teresa Rebolledo y Rocío Rodríguez, en su artículo denominado “Mujeres migrantes, vulnerabilidad y Derechos Humanos”, continúan haciendo énfasis en la necesidad inminente de adoptar una perspectiva de género en los estudios y políticas sobre migraciones a raíz de la feminización de los flujos migratorios.

Theodoros T. Fouskas, Paraskevi Gikopoulou, Elisavet Ioannidi & George Kouliarakis son autores/as del artículo titulado “Health inequalities and female migrant domestic workers: accessing health care as a human right and barriers due to precarious employment in Greece”, en el que Grecia es el punto de referencia, donde se analiza el acceso de las mujeres migrantes al sistema de salud griego y cómo este es incapaz de solventar

los problemas de personas procedentes de Asia o África con unas características epidemiológicas muy diferentes a las de las personas que proceden de Europa.

En esta misma línea, Hajer Araïssia en su artículo titulado “Syrian women refugees in Tunisia: difficulties accessing economic and social rights”, estudia la situación legal de los refugiados sirios en Túnez en relación al acceso a los derechos sociales, económicos y de salud, así como el papel de las organizaciones civiles encargadas de garantizarlos.

Rocío Cárdenas y Fabiola Ortega ponen el foco de atención en el sector de los cuidados, en un artículo titulado “Transmisión del trabajo reproductivo familiar hacia las mujeres migrantes. Vulnerabilidad, violencia e invisibilidad dentro del trabajo doméstico”. A través de una revisión bibliográfica, arrojan luz sobre la situación de la triple discriminación que padecen las mujeres migrantes debido a cuestiones de género, procedencia étnica y situación económica, la cual deriva en una vulneración sistemática de los derechos humanos en el mercado laboral.

En los tres siguientes artículos se toma la trata de personas con fines de explotación sexual como tema central. El primero, cuyo título es “Violencia de género y trata de personas con fines de explotación sexual. Vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes en su paso por Melilla y norte de África”, muestra los resultados de una

investigación comparativa sobre la trata de personas con fines de explotación sexual y su transcurso por el norte de África, evidenciando que las desigualdades y roles de género son la causa principal por la que se da la trata de personas; se suele confundir la trata de personas con fines de explotación sexual con la prostitución y en Melilla no existe actualmente ni hay antecedentes de planes integrales que trabajen esta problemática. Por otra parte, en el segundo artículo mencionado, “La traite de jeunes femmes migrantes Subsahariennes en Tunisie: Entre droits garantissant la dignité humaine et réalité tragique”, la autora realiza una investigación para esclarecer las motivaciones de las mujeres migrantes en comparación con la situación real que viven en el contexto tunecino, llegando también a la conclusión de que para afrontar esta lacra se hacen necesarias acciones innovadoras. En tercer lugar, Michela Piccinini también habla de la trata con fines sexuales en su artículo “Analisi della migrazione femminile nigeriana in Italia. La violazione dei diritti delle donne vittime di migrazione forzata e tratta a scopo di sfruttamento sessuale”. A lo largo de sus páginas la autora profundiza en la difícil situación social, económica y política de un país como Nigeria para comprender lo que impulsa a las mujeres a emigrar, poniendo su destino en manos de traficantes que violarán continuamente sus derechos más básicos hasta llegar a Italia.

En el décimo artículo del monográfico, las autoras Sara Salvatori y Teresa Terrón también toman a Italia como ejemplo para discutir acerca de la inserción laboral de mujeres migrantes cuya actividad que realizan en el país de destino no se corresponde con la cualificación profesional que poseen y las consecuencias que esto tiene en su situación socioeconómica del país de origen. La finalidad es reflexionar si los objetivos de la ONU sobre el fomento del desarrollo humano se cumplen con la migración de mujeres cualificadas.

El penúltimo artículo se titula “Tensions between multiculturalism and women’s rights in the experience of women’s intercultural associations in Italy”, y está escrito por Erika Bernacchi. La autora parte de la hipótesis de que existe tensión entre los derechos de las mujeres y el multiculturalismo, por lo que el propósito de la investigación que lleva a cabo es conocer cómo han gestionado las asociaciones interculturales de mujeres en el contexto italiano las diferencias culturales, por ejemplo los matrimonios forzosos.

El broche final del monográfico lo ponen Carolina Buitrago, Laura Acevedo, Sharik Guzmán y Paola Ortiz, con un artículo denominado “La artimaña de Penélope. Una mirada de género y transnacional a la migración italiana de finales del siglo XIX y principios del XX a través de la fotografía de familia”. Las autoras parten

de la hipótesis de que la mujer migrante italiana de la época adoptaba un rol sumiso y, analizando la fotografía familiar de finales del siglo XIX y principios del siglo XX desde una perspectiva etnográfica multisituada, llegan a la conclusión de que la mujer ejercía mucho más poder en los sistemas de metaforización del que se podían imaginar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2005). *Manual del ACNUR para la Protección de Mujeres y Niñas*. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/7137.pdf>
- Amnistía Internacional (2010). Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México. España: EDAI. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes. México. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2010/7932.pdf>
- International Organization for Migration (2018). World Migration Report 2018. At disposal in: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2018\\_en.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf)